

Mercedes (B), 14 de Abril de 2014.-

Al Señor Intendente Municipal Carlos A. Selva S / D

Ref. a Exp. N°115/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/04/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7433/14

Artículo 1º.- Facultase al Departamento Ejecutivo a colocar sobre calle 11 a cada lado de su intersección con calle 106 dos reductores de velocidad.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputara a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-